



ACTA DE ESTUDIO DE ALEGACIONES Y PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE PERSONAL LABORAL FIJO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA PROVEER EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE TÉCNICO/A MEDIO DE DIVERSIDAD FUNCIONAL INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA PARA ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021 DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO CELEBRADA EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Asistentes:

Presidente:

Don Pedro Chica Ruiz.

Vocales:

Doña María Dolores Vilchez Jiménez.

Doña Rosa María Viedma Vargas.

Secretaria:

Doña Adoración Cortecero Pancorbo.

En Torredelcampo, siendo las 09:40 horas del día 13 de septiembre de 2024, en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento sita en la Plaza del Pueblo nº 11, se reúnen los asistentes anteriormente reseñados, componentes del Tribunal encargado de comprobar y calificar los méritos alegados por los/as aspirantes que se han presentado a la convocatoria de 1 plaza de Técnico/a medio de diversidad funcional a través de estabilización/consolidación de personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Torredelcampo, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución de Alcaldía nº 62.4, de fecha 31/03/2023, y publicadas un extracto de las mismas en el BOP de Jaén nº 78, de fecha 25/04/2023, en el BOJA nº 130, de fecha 10/07/2024 e íntegramente en la página web de este Ayuntamiento y en el Tablón de Anuncios físico y electrónico, y publicada su convocatoria en el BOE nº 217, de fecha 11/09/2023.

Dada la presencia tanto del Presidente como de la Secretaria, así como de la mayoría de los/as vocales titulares del presente Tribunal, se considera cumplido el requisito reglamentario para la válida **constitución y actuación**, realizándose en esta fecha la fase de estudio de alegaciones y propuesta de nombramiento como personal laboral fijo, de conformidad con el apartado 8º de las Bases Regulatoras de la convocatoria.

Vista el acta de fecha 9 de julio de 2024 de sesión de constitución y calificación de méritos del Tribunal calificador, en la que se otorgaba un plazo de 10 días para formular alegaciones a la propuesta de nombramiento de personal laboral fijo.

Considerando que durante el plazo establecido no se han formulado alegaciones al respecto.

Visto cuanto antecede, este Tribunal **ACUERDA:**

PRIMERO.- Asignar las siguientes puntuaciones a la aspirante admitida:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MÉRITOS PROFESIONALES (MÁXIMO 6 PUNTOS)			OTROS MÉRITOS (MÁXIMO 4 PUNTOS)		TOTAL
		Servicios prestados en Ayuntamiento Torredelcampo	Servicios prestados otra Administración puesto igual o similar	Servicios prestados en empresas privadas puesto igual o similar	Licenciatura psicología, psicopedagogía, gerontología, educación social o equivalente	Cursos, Máster... homologados	
Blanca Chica, Noelia	26.****26-J	6	-	-	1	3	10





SEGUNDO.- Elevar a la Alcaldía propuesta de contratación como personal laboral fijo en la plaza de Técnico/a medio de diversidad funcional a D^a. Noelia Blanca Chica.

TERCERO.- De conformidad con lo establecido en el apartado 10º y 11º de las bases reguladoras, la aspirante propuesta deberá de aportar al departamento de recursos humanos del Excmo. Ayuntamiento de Torredelcampo, los siguientes documentos en el plazo de 20 días naturales:

- a) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado/a, mediante expediente disciplinario de ninguna de las Administraciones Públicas, o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial, para el acceso al cuerpo o escala objeto de la presente convocatoria. (Modelo normalizado en el área de personal).

Y no habiendo ningún otro asunto que tratar, se levantó la sesión a las diez horas, de todo lo cual yo, la Secretaria actuante, doy fe, autorizando la presente acta conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del sector público.

EL PRESIDENTE:

LA SECRETARIA:

Fdo.: Pedro Chica Ruiz

Fdo.: Adoración Cortecero Pancorbo

LOS VOCALES

